

Algunas apreciaciones aritméticas sobre el fracaso y el abandono escolar en España¹

Some arithmetic remarks on school failure and early school dropout in Spain

Enrique Fernández Macías
Rafael Muñoz de Bustillo Llorente
Francisco Javier Braña Pino
José Ignacio Antón Pérez

Universidad de Salamanca. Departamento de Economía Aplicada. Salamanca, España.

Resumen

Introducción: Este trabajo realiza dos consideraciones metodológicas en relación con el sistema de cálculo de las tasas de fracaso y abandono escolar. La primera de ellas tiene que ver con la conveniencia de excluir de la población de referencia a aquellos que participan en actividades de formación no reglada y que no han completado los umbrales de escolaridad mínimos considerados en las definiciones de fracaso y abandono escolar. La segunda consideración está asociada al menor nivel educativo de la población foránea en España, que, en muchos casos, está asociado a un abandono prematuro del sistema educativo que tuvo lugar fuera de nuestro país y cuya inclusión, por tanto, podría llevar a obtener conclusiones erróneas sobre el funcionamiento del sistema educativo.

⁽¹⁾ Este trabajo ha sido realizado dentro del marco del proyecto de investigación *Políticas activas para jóvenes frente al fracaso escolar*, financiado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Los autores no tienen ningún conflicto de intereses. Asimismo, ha sido presentado parcialmente como comunicación a las «XVIII Jornadas de la Asociación Económica de la Educación», Valencia, España, 9-10 de Julio de 2009.

Metodología: Se lleva a cabo un análisis estadístico descriptivo basado en una muestra de micro-datos procedentes de la *Encuesta de Población Activa* del 2º trimestre de 2007 consistente en recalcular las tasas teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas.

Resultados: Mediante la aplicación del método alternativo consistente en excluir de la población de referencia a aquéllos que participan en actividades de formación no reglada se encuentra que la tasa de fracaso escolar se incrementa desde el 12,9 al 14,3%, mientras que la incidencia del abandono pasa de 30,9 a 34,9%. Cuando se excluye a la población inmigrante, las tasas ascienden, de acuerdo con los métodos estándar y alternativo, aunque en menor medida, pasando respectivamente, del 9,3 y 11%, en el caso del fracaso escolar, y del 28,1 al 33%, para el abandono escolar.

Conclusiones: Dos consideraciones aritméticas tan sencillas como un tratamiento más apropiado de las personas inmersas en actividades de formación no regladas y la exclusión de la tasa de las personas de nacionalidad extranjera a efectos de extraer lecciones sobre el funcionamiento del sistema educativo se revelan enormemente influyentes en las cifras del fracaso y el abandono escolar. Mientras que la primera de estas consideraciones modifica la tasa al alza, la segunda, por su parte, implica una reducción de la incidencia del abandono prematuro del sistema educativo.

Palabras clave: España, fracaso, abandono, formación no reglada, inmigración.

Abstract

Introduction: This paper discusses two methodological issues regarding the system of calculating both the school failure and early school dropout rates. The first issue has to do with the convenience to exclude from the reference population those who take part in non-formal educational activities and have not completed the minimum schooling threshold considered in the failure and early school dropout definitions. The second deals with the lower schooling level of newcomers to Spain which, in many cases, is associated with an early school dropout of a foreign educational system and whose inclusion in the study, therefore, might lead us to draw wrong conclusions about the performance of the Spanish educational system.

Methodology: We carry out a descriptive statistical analysis of a sample of micro-data from the 2007 (2nd quarter) *Spanish Labour Force Survey* which consists in recalculating the rates by taking into account the methodological issues mentioned above.

Results: Using an alternative methodology which consists in excluding from the reference population those who are involved in non-formal educational activities we find that the school failure rate increases from 12,9 to 14,3% and the early school dropout rate rises from 30,9 up to 34,9%. When the foreign population is excluded from calculations,

according to the standard and the alternative methodologies, the rates are, respectively, 9,3 and 11%, in the case of school failure, and 28,1 and 33% for early school dropouts.

Conclusions: Two very simple arithmetic adjustments, such as a more adequate treatment of people immersed in non-formal educational activities and the exclusion of the foreign population rate, in order to extract lessons on how the educational system works, might significantly affect the figures of school failure and early school dropout in Spain. While the former issue means an upward adjustment of the rates, the latter drives a relevant decrease of the percentage of people who leave too early the educational system.

Key words: Spain, school failure, early school dropout, non-formal education, immigration.

Introducción

En estos tiempos de turbulencias económicas, cuestiones como el cambio del modelo productivo, la acumulación de capital humano y el aprendizaje permanente parecen cobrar más importancia que nunca. En este contexto, el debate y la controversia relativos al alto porcentaje de jóvenes que, pese a los grandes avances en materia educativa experimentados en España durante los últimos 30 años, abandonan la educación reglada sin haber obtenido un título de secundaria media o superior ocupa un lugar privilegiado en las preocupaciones de políticos y académicos. El objetivo de este trabajo es, partiendo de la definición de fracaso y abandono escolar de la Unión Europea (que conforma la principal referencia de las estimaciones de las autoridades españolas), ofrecer una aproximación crítica al método de cálculo estándar de las tasas de incidencia de estos problemas. Esta crítica se estructura en dos partes: la primera tiene que ver con el tratamiento estadístico de la población que participa en actividades formativas no regladas, mientras que la segunda se vincula a los potenciales problemas de interpretación que, para extraer conclusiones de política educativa, conlleva incluir en el cómputo de estas tasas al colectivo extranjero, que cuenta en general con menores niveles educativos que no son, al menos en su totalidad, responsabilidad del sistema educativo español.

A fin de estructurar este análisis, el trabajo se divide en cuatro partes que siguen a esta introducción. La sección dos introduce los conceptos de fracaso y abandono escolar de acuerdo con la definición establecida por las autoridades europeas para medir este fenómeno. En la tercera sección, por su parte, se exponen los dos problemas metodológicos fundamentales en el cálculo e interpretación de las tasas de fracaso y abandono escolar, ofreciendo enfoques metodológicos alternativos y se describe brevemente la base de datos utilizada en el trabajo. La cuarta sección presenta y discute los principales resultados, mientras que la última parte resume las principales aportaciones del trabajo y discute sus implicaciones.

El concepto de fracaso y abandono escolar

No cabe duda de que el fracaso y abandono escolar se pueden abordar desde numerosas perspectivas, lo que hace difícil acordar una única definición de ambos fenómenos. Sin embargo, ello no ha representado un impedimento para que diferentes organismos internacionales hayan esbozado distintas definiciones –y, por ende, diferentes métodos de cálculo– de estos conceptos. En particular, la definición y metodología utilizadas por el Instituto de Evaluación del Ministerio de Educación, que representan lo más parecido a unas cifras oficiales de fracaso y abandono escolar, proceden de las definiciones establecidas por la Unión Europea en 2000. En efecto, el Consejo extraordinario de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, celebrado en Lisboa en marzo de 2000, fijó una serie de objetivos con el propósito de situarse en la vanguardia en todos los sectores en los que se ha intensificado la competencia mundial, tratando de aprovechar las oportunidades ofrecidas por la llamada «nueva economía», esto es, las tecnologías de la información y las comunicaciones, proponiendo en particular la revisión completa del sistema educativo europeo, y garantizar el acceso a la formación permanente.

La estrategia adoptada estableció un conjunto de indicadores fiables y comparables con la finalidad de conocer la situación de los distintos Estados miembros y su progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de Lisboa, facilitando así la adopción de las medidas adecuadas. La Comunicación de la Comisión de 20

de noviembre de 2002 (Comisión de las Comunidades Europeas, 2002), incluyó entre los objetivos en materia de educación y formación para 2010, que todos los Estados miembros deberían, como mínimo, reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro, con relación a los datos de 2000, para lograr un índice medio en la Unión Europea no superior al 10%. El abandono escolar se definía como el número de personas de 18 a 24 años con una Educación Secundaria básica como máximo que declaran que no han recibido enseñanza o formación en las cuatro semanas anteriores a la encuesta (numerador), en relación a la población total del mismo grupo (denominador), excluyendo de dicho cálculo a aquellos que no responden a las preguntas *nivel más alto alcanzado de educación o formación y participación en educación y formación*. Los datos a los que se aludía, tanto el numerador como el denominador, proceden de las encuestas de población activa. Análogamente, inspirándose en la definición de abandono, el fracaso escolar contabilizaría la proporción del colectivo de jóvenes mencionado que no ha completado la Educación Obligatoria en cada país².

El indicador de Eurostat ha sido objeto de críticas, pues aún siendo práctico, tiene claras debilidades de tipo técnico, de exactitud, de representatividad, de comparabilidad y de capacidad para transmitir la información necesaria a la hora de abordar los problemas de los que abandonan temprano el sistema educativo y elaborar propuestas y programas para su reducción (European Commission, 2005).

Existen otras definiciones alternativas del fracaso y el abandono escolar, como las de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, basadas en los resultados de las pruebas de rendimiento de los estudiantes (OECD, 1998). De acuerdo con el concepto de esta organización internacional, el término fracaso escolar hace referencia a aquellos estudiantes cuyo rendimiento académico está significativamente por debajo de la media de su grupo etario. En cambio, el abandono escolar se define de tres formas alternativas:

²⁾ En la mayor parte de Estados de la UE la enseñanza obligatoria dura hasta los 16 años. En la República Checa, Grecia, Italia, Chipre, Austria, Portugal, Eslovenia, Luxemburgo y Rumanía, dura hasta los 15, mientras que en Hungría se prolonga hasta los 18 años. Recientemente, 2007, el parlamento holandés ha aprobado (*ley kwalificatieplicht*) la extensión de la duración de la educación obligatoria hasta los 18 años en el caso de no alcanzar con anterioridad a esa edad la cualificación educativa mínima (ISCED-3 o MBO2 en la clasificación holandesa). En Alemania dura hasta los 15 ó 16 dependiendo de los Länder y en Bélgica hasta los 15 ó 16 dependiendo de si se obtiene o no el título de secundaria inferior. En Estados Unidos la duración de la educación obligatoria es competencia de los Estados, variando de 16 (en el 48% de los Estados) a 18 años (en el 36% de los Estados), aunque la legislación de muchos Estados contempla excepciones en la edad de escolarización obligatoria que hacen posible, bajo determinadas circunstancias, acabar a los 14 años.

- La proporción de jóvenes que no están estudiando a la edad obligatoria.
- El porcentaje de personas que no se encuentran cursando estudios a los 17 años
- La proporción de población que no se encuentra dentro del sistema educativo en el año que se supone que han terminado la Educación Secundaria post-obligatoria.

Metodología

Base de datos

La fuente de información estadística en la que se basa este trabajo son los microdatos de la *Encuesta de Población Activa* (EPA) correspondiente al 2º trimestre de 2007. Como es bien conocido, la elaboración de la EPA corre a cargo del Instituto Nacional de Estadística (INE). Al igual que sus homólogas europeas, el diseño de la EPA, que cuenta con muestreo estratificado y en dos etapas, reúne las condiciones técnicas exigibles a las encuestas modernas (INE, 2009). En particular, el cuestionario de la EPA incluye un módulo de Enseñanza y Formación, que comprende dos preguntas de interés acerca los estudios reglados y no reglados que están siendo cursados por las personas de 16 ó más años del hogar y que se reproducen a continuación de manera literal:

- ¿Ha realizado durante las últimas 4 semanas algún tipo de estudio o formación incluido en los planes oficiales de estudios? (pregunta 1 del módulo E).
- ¿Ha realizado durante las últimas 4 semanas algún tipo de formación fuera de los planes oficiales de estudios? (Comprende cursos impartidos por academias, cursos en el centro de trabajo, cursos dirigidos a los desempleados, seminarios, conferencias, clases particulares recibidas, etc.) (pregunta 3 del módulo E).

La muestra de personas entre 18 y 24 años, que constituye la población objetivo en el análisis del fracaso y el abandono escolar asciende a 14.401 personas. Debido a que en los micro-datos diseminados gratuitamente por el INE la variable edad aparece codificada en intervalos de cinco años, se solicitó a dicha institución una muestra a medida que permitiese conocer la edad de las personas año a año.

Las implicaciones del tratamiento de la formación reglada y no reglada

Como se ha señalado anteriormente, de acuerdo con la aproximación metodológica adoptada por la Unión Europea y, en consecuencia, por las autoridades españolas, el abandono escolar se define como el porcentaje de personas entre 18 y 24 años que declaran no haber cursado ningún tipo de formación (reglada o no) durante las últimas 4 semanas cuyo nivel de escolaridad máximo completado es la educación secundaria básica. Asimismo, el fracaso escolar, por su parte, se definiría de forma análoga, con la salvedad de que incluiría únicamente a aquellos que no han completado la Educación Obligatoria. De un modo más formal –y apropiado para el propósito del trabajo–, las tasas de incidencia de ambas magnitudes pueden expresarse del siguiente modo:

$$\text{Tasa de abandono} = 100 \times \frac{\text{Personas 18-24 años con secundaria básica o inferior que no cursan estudios reglados o no}}{\text{Personas 18-24 años}}$$

$$\text{Tasa de fracaso} = 100 \times \frac{\text{Personas 18-24 años sin escolaridad básica que no cursan estudios reglados o no}}{\text{Personas 18-24 años}}$$

En primer lugar, una importante limitación en esta definición, a la que ya hemos hecho referencia, es que pretende obtener una fotografía fija de lo que, en esencia, constituye un proceso, por lo que incorpora, de partida, una cierta cantidad de error, o en términos más apropiados, de indeterminación. La razón es que entre las personas cuya edad se encuentra entre 18 y 24 años, no todos han finalizado su periodo de formación inicial: en efecto, en torno a la mitad de los españoles en ese grupo de edad sigue cursando estudios. Resulta razonable que este colectivo no forme parte del numerador de las expresiones anteriores (independientemente de su formación), puesto que, por definición, no puede haber abandonado los estudios quien todavía se encuentra recibiendo algún tipo

de formación. Por la misma razón, parece apropiado mantenerlos en el denominador (si los elimináramos de numerador y denominador, la tasa sólo reflejaría el abandono escolar con respecto a la minoría que finalizan entre los 18 y los 24 años –muchos de ellos porque abandonan– lo que tampoco tiene mucho sentido). Efectivamente, la tasa de abandono escolar los excluye del numerador pero no del denominador, lo que probablemente sea lo más correcto, pero esta opción puede tender a reducir artificialmente la tasa de abandono escolar. En torno a un tercio de los que tenían entre 18 y 24 años y seguían estudiando en 2007 estaban cursando estudios secundarios o inferiores. Es probable que muchos de ellos consigan finalmente el título de secundaria, y por tanto estén correctamente excluidos del numerador de la tasa de abandono. Pero es también bastante probable que muchos otros (de hecho, todos ellos son repetidores) no consigan ese título y, por tanto, si pudiéramos medir más correctamente el abandono escolar, éstos deberían figurar en el numerador.

Un ejemplo contribuye a clarificar esta cuestión. Imaginemos un sistema educativo hipotético en el que la mayor parte de los alumnos de secundaria superior repitieran curso hasta más allá de los 25 años, procediendo a abandonar posteriormente los estudios antes de conseguir el título: la tasa de abandono escolar de acuerdo con la mencionada definición de abandono escolar que estamos discutiendo sería bajísima. Aunque el anterior ejemplo constituye una caricatura, recoge, hasta cierto punto, algunos aspectos que no distan demasiado de la realidad, dado que un porcentaje importante de los que repiten secundaria superior con 18, 19 y 20 años, probablemente, acaben por abandonar los estudios. El especial tratamiento de este colectivo cuando se hace operativa la definición de abandono escolar reduce la tasa en la medida en que figuran en el denominador pero no el numerador del cálculo.

Mucho más importante, de todos modos, viene a ser un segundo problema derivado no de la idea de excluir a los que siguen estudiando, sino del método seguido para computar su número. En principio, debería identificarse a aquéllos que continúan sus estudios con las personas que siguen en su periodo de formación inicial dentro del sistema de enseñanzas regladas. Sin embargo, la definición utilizada tanto por la Unión Europea como por el INE, se refiere a todo el colectivo de personas que han cursado, durante las cuatro últimas semanas previas a la entrevista, algún tipo de formación dentro o no del sistema de enseñanzas regladas. Este criterio de medición es, a nuestro entender, enormemente impreciso. No por asumir que los que han realizado estudios en las últimas cuatro semanas

siguen en su formación inicial (lo que tampoco es muy preciso, pero puede razonablemente asumirse), sino por considerar que *cualquier* tipo de estudios permite asignar a la persona a la categoría de los que siguen en su formación inicial y por tanto eliminarla del numerador directamente (lo que como se mencionaba en páginas anteriores, tiene un fuerte impacto reductor en la tasa de abandono escolar). Es perfectamente razonable excluir del cálculo a los que se encuentran realizando enseñanzas regladas, puesto que pueden estar en proceso de finalizar sus estudios y superar el umbral de fracaso o abandono escolar: pero no tiene sentido excluir a los que realizan estudios no reglados, pues éstos (por definición) no permiten el acceso a títulos educativos formales y por tanto a pasar el umbral del fracaso o abandono escolar.

Por este motivo, a nuestro entender, parece imprescindible o, al menos, pertinente, ofrecer un cálculo alternativo de las tasas de abandono y fracaso y escolar en el que, de acuerdo con la definición, no sean eliminadas del denominador aquellas personas que se encuentren cursando estudios no reglados y que no hayan completado el umbral de estudios mínimo. A priori, poca relación puede establecerse entre recibir formación en la empresa, asistir a un seminario o participar en cursos de formación ocupacional organizados por los servicios públicos de empleo, con retomar y completar la educación secundaria a posteriori. En lo que sigue, nos referiremos a este sistema modificado de cálculo como metodología alternativa.

Inmigración, sistema educativo y mercado laboral

No cabe duda que uno de los cambios que ha experimentado nuestro país en los últimos años es la intensidad del fenómeno de la inmigración. De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística, en apenas una década, el porcentaje de población total con nacionalidad extranjera se incrementó desde poco más del 1% en 1996 hasta alrededor del 12% actual. Ni el sistema educativo ni los niveles de escolaridad de la población activa en edad de trabajar han permanecido, lógicamente, ajenos a este cambio.

En este punto, y retomando la discusión acerca de los posibles problemas de las tasas de medición del fracaso y el abandono escolar, es conveniente distinguir entre dos puntos de vista que, aunque no necesariamente contrapuestos, pueden ofrecer perspectivas diferentes: el sistema educativo y el mercado de trabajo.

La primera de ellas consiste en una mirada desde el punto de vista del sistema educativo. Las tasas de fracaso y abandono escolar se refieren a los porcentajes de personas que residen en territorio español que, habiendo finalizado estudios, no han alcanzado la enseñanza mínima obligatoria o la secundaria superior (respectivamente) en las edades 18 a 24 años, con respecto a la población total de estas edades, según datos de la EPA. Este concepto, por tanto, incluye a inmigrantes que llegaron a España con su periodo de formación inicial ya finalizado.³ Es importante conocer la composición por niveles educativos de la población en territorio español, pero esta composición, en la medida en que haya muchas personas que provengan de otros sistemas educativos, no será un buen indicador para el fracaso y el abandono con respecto al funcionamiento y calidad del sistema educativo español. Cuantos más inmigrantes haya con edades comprendidas entre 18 y 24 años y cuanto más diferente sea la composición por nivel educativo de estos inmigrantes, más se distorsionarán las tasas de abandono y fracaso escolar, al menos en la medida en que esas tasas traten de evaluar la eficacia del sistema educativo español a la hora de conseguir que sus alumnos culminen satisfactoriamente los estudios obligatorios y secundarios. Como ya hemos destacado, en España ha habido un enorme incremento en el porcentaje de población inmigrante en los últimos años, por lo que el impacto de este fenómeno en las tasas de fracaso y abandono ha de ser necesariamente grande. Merece la pena, en la medida de lo posible, ofrecer, aparte de la estimación estándar, cálculos de las tasas de fracaso y abandono escolar en las que no se incluya la población de nacionalidad extranjera. En lo que respecta a las razones (y maneras de prevenir) del abandono y el fracaso escolar, un aumento de estos fenómenos debido a la inmigración tiene unas implicaciones completamente diferentes de un aumento «endógeno».⁴

³⁾ Las personas que tenían entre 18 y 24 años en el momento de realización de la encuesta (segundo trimestre de 2007) habían nacido entre 1982 y 1988, y en su caso, abandonado los estudios entre 1996 y el primer trimestre de 2007. Teniendo en cuenta que el grueso de la inmigración llegó a España entre 2001 y 2007, resulta evidente que la mayor parte del fracaso y el abandono de la población inmigrante que aparece en la EPA del segundo trimestre de 2007 o bien tuvo lugar en sus países de origen o bien tuvo lugar uno o dos años después de llegar a España (y por tanto, las razones de su fracaso o abandono poco pueden tener que ver con el sistema educativo español).

⁴⁾ No obstante, debe tenerse presente que la evidencia empírica disponible apunta no sólo a que los jóvenes de nacionalidad extranjera tienen, en promedio, menor cualificación que los españoles, sino a que el desempeño de los niños foráneos en las pruebas de nivel realizadas en la escuela es inferior al de los niños españoles (Felgueroso, Vázquez y Zinoyeva, 2009). Tal efecto conllevaría un aumento de las tasas «endógenas» en un futuro próximo: pero para el periodo analizado aquí, caracterizado por un aumento rápido y masivo de la inmigración, una parte importante del aumento de las tasas de fracaso y abandono han de ser necesariamente «exógenas» en el sentido mencionado.

El mencionado problema no implica que haya que calcular las tasas de abandono y fracaso sólo para los ciudadanos españoles e ignorar el aumento en la población inmigrante para los distintos niveles educativos. Especialmente en lo que respecta a las consecuencias sociales y económicas del abandono y el fracaso escolar (los problemas de integración en el mercado de trabajo de los que no alcanzan un nivel formativo considerado mínimo o deseable, las implicaciones sobre los niveles agregados de productividad, etc.) resulta prácticamente irrelevante si las personas afectadas han estudiado en el sistema educativo español o no. Por lo tanto, el segundo de los posibles puntos de vista, el asociado con la política laboral y la preocupación por el adecuado funcionamiento del mercado de trabajo, debe abarcar a todos los residentes en el territorio nacional, con independencia de que sus bajos niveles de formación sean responsabilidad del sistema educativo español o del de otro país distinto.

Análisis de los datos

El análisis estadístico de los datos fue realizado a través del software Stata 10. Tanto los archivos de datos como la sintaxis utilizada se encuentran a disposición de los lectores interesados.

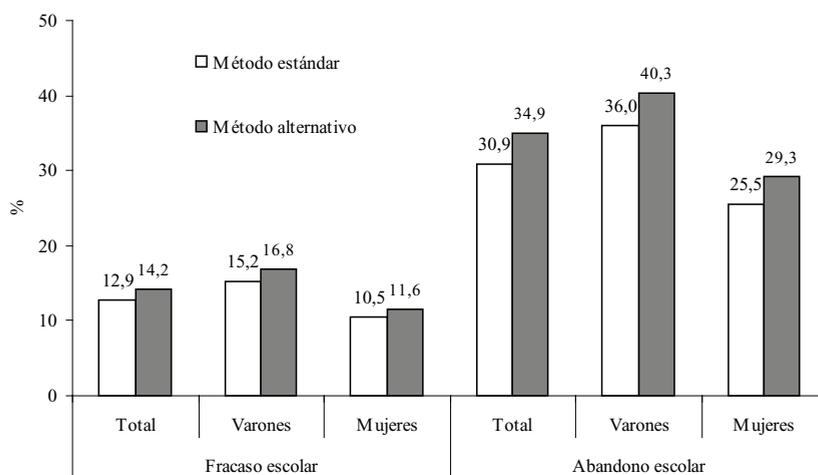
Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos como consecuencia de tomar en consideración las dos cuestiones metodológicas descritas en la sección anterior.

En primer lugar, con respecto al debate sobre la inclusión en el numerador de las personas que se encuentran realizando formación no reglada (aunque no hayan culminado la educación obligatoria o secundaria), la Figura I presenta las tasas de fracaso y abandono escolar incluyendo (*método estándar*) y excluyendo (*método alternativo*) a este colectivo del numerador. Los resultados obtenidos son concluyentes: si este colectivo no fuese incluido en el numerador, las tasas de fracaso y abandono escolar sería ligeramente superiores. En concreto, la tasa

de fracaso escolar pasaría de 12,9 a 14,2% y la de abandono escolar, de 30,9 a 34,9%. Este incremento de alrededor del 10% asociado al cambio de metodología se observa tanto para los varones como para las mujeres, siendo dicha variación bastante similar para ambos sexos tanto en el caso del fracaso como del abandono escolar.

FIGURA I. Fracaso y abandono escolar según sexo y metodología de cálculo en España (2007)



Fuente: Elaboración propia a partir de los micro-datos de la EPA 2007 (2º trimestre).

La segunda de las apreciaciones realizadas en la sección anterior se vincula a la conveniencia de computar las tasas de fracaso escolar con y sin personas de nacionalidad extranjera, dado que, en muchos casos, los niveles de escolaridad del colectivo foráneo son resultado de procesos de abandono prematuro del sistema educativo que se han producido en sus países de origen. La Tabla I recoge las tasas de fracaso y abandono escolar para españoles y extranjeros utilizando las dos metodologías descritas en páginas anteriores (*estándar* y *alternativa*). Como puede observarse, los niveles tanto de fracaso y abandono escolar en jóvenes españoles y extranjeros, tanto para hombres como para mujeres, resultan notablemente superiores entre el colectivo extranjero. En particular, llaman

especialmente la atención las enormes diferencias en materia de incidencia del fracaso escolar, sobre todo entre las mujeres. Asimismo, debe destacarse que el cuadro ofrecido por las diferentes metodologías resulta consistente.

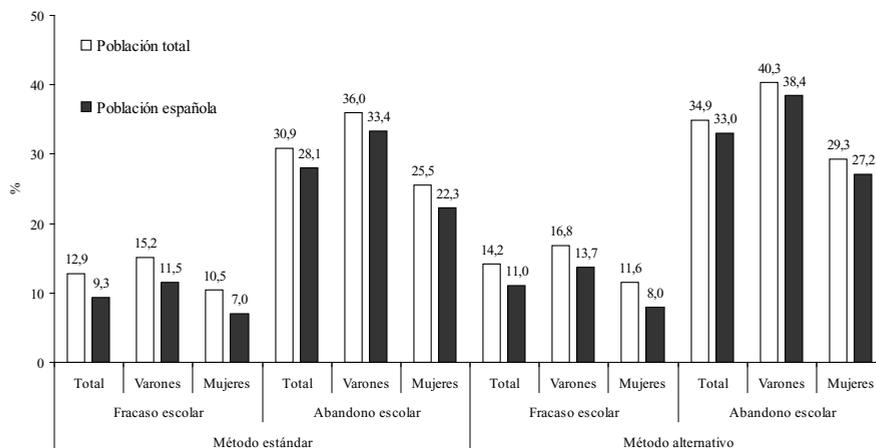
TABLA I. Fracaso y abandono escolar por sexo y nacionalidad en España (2007)

		Método estándar		Método alternativo	
		Fracaso escolar	Abandono escolar	Fracaso escolar	Abandono escolar
Total	Españoles	9,3	28,1	11,0	33,0
	Extranjeros	23,8	41,4	23,7	44,3
Varones	Españoles	11,5	33,4	13,7	38,4
	Extranjeros	27,0	54,0	24,9	48,6
Mujeres	Españolas	7,0	22,3	8,0	27,2
	Extranjeras	20,7	47,0	22,8	40,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los micro-datos de la EPA 2007 (2º trimestre).

Las implicaciones de excluir al colectivo inmigrante del cálculo de las tasas de fracaso y abandono escolar se reflejan en la Figura II. El gráfico muestra cómo la tasa de fracaso excluyendo al colectivo de extranjeros se reduciría hasta el 9,3 y el 11% en el caso del método estándar y alternativo, respectivamente; y hasta el 28 y el 33% en el caso del abandono escolar. Como puede observarse, los resultados por sexos van exactamente en la misma dirección, con independencia de la metodología empleada en el cálculo.

FIGURA II. Fracaso y abandono escolar según sexo, inclusión o no de población extranjera y metodología de cálculo en España (2007)



Fuente: Elaboración propia a partir de los micro-datos de la EPA 2007 (2º trimestre).

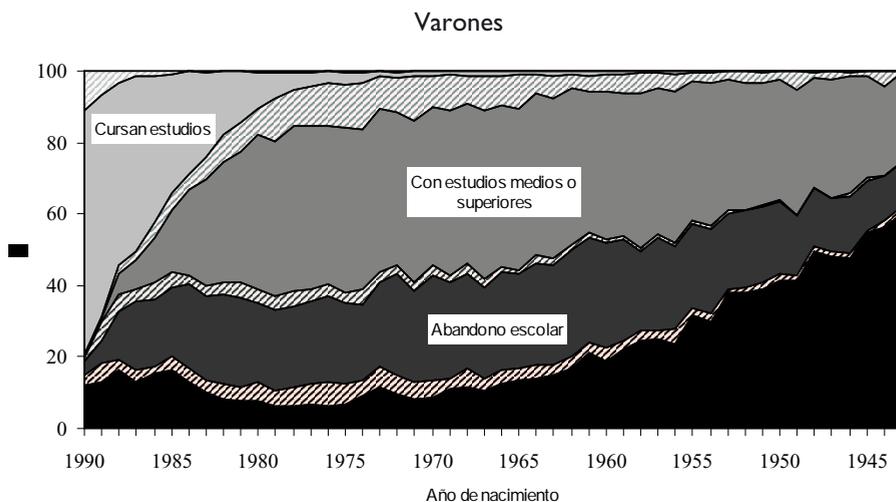
Por último, resulta interesante, a partir de la información de la EPA 2007, presentar cuál ha sido la evolución del porcentaje de personas afectadas por los fenómenos del fracaso y el abandono escolar por cohortes de acuerdo con la metodología alternativa.⁵ De esta forma, la Figura III representa la proporción de la población total que no ha completado la educación obligatoria (fracaso escolar), que no ha finalizado la secundaria superior (abandono escolar), que ha terminado estudios medios o superiores y que, en 2007, participaba en algún tipo de actividad educativa del sistema de estudios reglados. Estos resultados se encuentran sujetos a varias limitaciones obvias. Por ejemplo, no se incluye a aquellas personas que hayan fallecido con anterioridad a la encuesta, lo cual implica incurrir en un sesgo de selección muestral en la medida que la mortalidad y el nivel educativo se encuentran negativamente correlacionadas. No obstante, dado que se ha limitado el análisis a las personas nacidas entre 1943 y 1990, esta circunstancia, en principio, no debe representar un problema importante.

De acuerdo con los gráficos mencionados y teniendo en cuenta las limitaciones expuestas más atrás, puede constatarse el fuerte descenso del fracaso

⁵⁾ Los resultados de acuerdo con el método estándar siguen una evolución similar en términos generales y por ello no se reproducen en el artículo. De todas formas, esta información se encuentra disponible bajo petición a los autores.

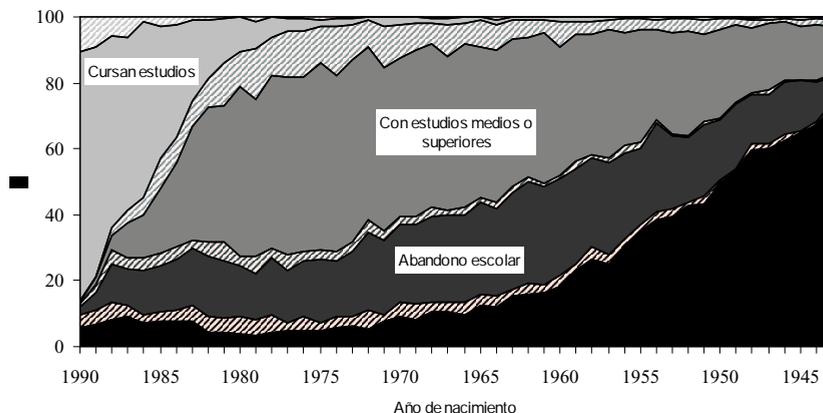
y el abandono escolar durante las últimas décadas. Esta tendencia es especialmente relevante en el caso de las mujeres, hasta el punto de que el abandono y el fracaso en los últimos años para este grupo es sustancialmente menor que entre los hombres. Asimismo, pueden constatarse otros dos hechos estilizados. En primer lugar, el repunte de las tasas de abandono y fracaso escolar en los últimos años, que obedece, en el caso del fracaso, a la extensión de la Educación Obligatoria en España (independientemente de los cambios en los contenidos o metodologías docentes). Respecto a esta cuestión, debe tenerse en cuenta que un incremento de la tasa no significa que, necesariamente, el número de personas dentro de la categoría abandono o fracaso aumente, sino que puede encontrarse asociado a un contexto donde la población afectada por el abandono disminuya pero la población joven total lo haga en mayor medida⁶. En segundo término, destaca también el incremento del rol de la población extranjera entre la población joven en edad de trabajar, con poca relevancia en la demografía española hasta finales del siglo XX.

FIGURA III. Nivel educativo por año de nacimiento de cada cohorte en España por sexo y nacionalidad de acuerdo con el método alternativo (2007)



⁶⁾ Esto es lo que, efectivamente, parece haber ocurrido en España. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, entre 1996 y 2008 el número de personas de 20 a 24 años que no cursan formación alguna y que únicamente han completado la educación obligatoria ha descendido en 279.300 personas, mientras que la población total de este mismo grupo de edad ha descendido en 552.900.

Mujeres



Nota: las áreas rayadas representan la población extranjera del nivel educativo sobre el que están situadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los micro-datos de la EPA 2007 (2º trimestre).

Implicaciones y conclusiones

Este trabajo ha mostrado cómo un análisis más detenido de la metodología de cálculo de las tasas de fracaso y abandono escolar arroja dos resultados de relevancia. En primer lugar, se ha argumentado que parece razonable excluir a las personas que se encuentran cursando formación no reglada –aquéllos que no han completado la educación obligatoria, en el caso del fracaso escolar, o la secundaria básica en el caso del abandono– del colectivo de referencia para el cálculo de las medidas de incidencia del fracaso y el abandono escolar. Cuando se tiene en cuenta esta consideración, la tasa de fracaso en 2007 pasa del 12,9 al 14,2%, mientras que la incidencia del abandono se incrementa desde el 30,9 al 34,9%. En segundo término, se ha sugerido que, de cara a valorar el rol que el sistema educativo pudiese estar desempeñando en el fracaso y el abandono escolar, sería conveniente recalcular las tasas excluyendo al colectivo

sin nacionalidad española de la población objetivo, dado que es muy posible que una gran proporción del mismo haya abandonado sus estudios antes de su llegada a España. Cuando se realiza esta consideración, la tasa de fracaso pasa del 12,9 al 9,3% (del 14,2 al 11% de acuerdo con el método alternativo) y la tasa de abandono se reduce desde el 30,9 al 28,1% (del 34,9 al 33% según los cálculos basados en el método alternativo).

Debe quedar absolutamente claro que, al realizar estas apreciaciones, no se pretende afirmar que el método estándar de cálculo suponga o implique algún tipo de «artificio estadístico» o, ni mucho menos, una «manipulación de cifras». No obstante, creemos que recalculas las tasas de acuerdo con estas indicaciones puede contribuir a complementar la información ofrecida por el método estándar. Es más, la metodología estándar es la que se aplica habitualmente en la Unión Europea y, teniendo en cuenta que en España la participación en actividades de formación no reglada es sustancialmente inferior a la media europea, es muy probable que, si se recalculasen las tasas de fracaso y abandono escolar en España y en los países de nuestro entorno, la posición relativa de nuestro país mejorase⁷.

En consecuencia, parece adecuado y pertinente calcular las tasas de fracaso y abandono escolar tomando en consideración las dos cuestiones metodológicas mencionadas, de forma complementaria a las obtenidas con el método estándar. La difusión de toda esta información debe ir acompañada de la pedagogía y explicaciones suficientes por parte de las autoridades para evitar que, en ningún caso, se utilicen las discrepancias entre el cálculo estándar y el alternativo como un arma política.

Referencias bibliográficas

FELGUEROSO, F., VÁZQUEZ, P. Y ZINOVYEVA, N. (2009). Inmigración y resultados educativos en España. En Fundación de Estudios de Economía Aplicada,

⁽⁷⁾ De acuerdo con Eurostat, en la Unión Europea de 25 países el porcentaje población que se encuentran inmersa en este tipo de actividades formativas asciende al 32,5%, mientras que en el caso español esta proporción es del 16%.

Monografía Fedea 2008. *Efectos económicos de la inmigración en España* (pp. 139-178). Barcelona: Marcial Pons.

GHK (2005). *Study on Access to Education and Training, Basic Skills and Early School Leavers (Ref. Dg EAC 38/04) Lot 3: Early School Leavers. Final Report*. Bruselas: European Commission.

Fuentes electrónicas

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (2002). *Puntos de referencia europeos en educación y formación: seguimiento del Consejo Europeo de Lisboa* (Comunicación de la Comisión 629-final), Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas. Recuperado el 3 de octubre de 2009, de: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2002:0629:FIN:ES:PDF>

INE, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2009). *Encuesta de Población Activa. Diseño de la Encuesta y Evaluación de la Calidad de los Datos*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 3 de octubre de 2009, de: http://www.ine.es/docutrab/epa05_disenc/epa05_disenc.pdf

ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD). (1998). *Overcoming Failure at School*. París: Organisation for Economic Co-operation and Development. Recuperado el 3 de octubre de 2009, de: http://www.falternativas.org/content/download/5671/162778/version/1/file/024f_29-07-05_11_2003.pdf

Dirección de contacto: José-Ignacio Antón Pérez, Universidad de Salamanca. Departamento de Economía Aplicada. Facultad de Derecho, Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca, España. E-mail: janton@usal.es